

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea ... 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3
	Un trimestre ...	1.000 ptas.	
	Un semestre ...	2.000 »	
	Un año ...	3.000 »	

Números del 1542 al 1.556

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO DE NOTIFICACION

Don José María Tejeda Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Arenas de San Pedro (Avila).

HAGO SABER:

Que en esta Recaudación a mi cargo, sita en la calle Fray Venerable Ayala, número 3, bajo, de Arenas de San Pedro, pertenecientes a los términos municipales que se indican, existen débitos que a continuación se relacionan con expresión de los sujetos pasivos, conceptos e importe principal más 20 por 100 de recargo de apremio.

Los títulos originales de los débitos, se encuentran en los expedientes de apremio iniciados en esta Recaudación y en todos ellos, el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda ha dictado la siguiente PROVIDENCIA.—«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 96 y 101 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 de apremio el importe de las deudas incluidas en la relación que más adelante se detalla y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

En su consecuencia y como quiera que se desconocen las circunstancias de los deudores, se les notifica expresamente para que de conformidad con el artículo 99.7 del citado texto legal, en el plazo de OCHO DIAS, contados a partir del día en el que este EDICTO DE NOTIFICACION aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, cancelen sus deudas o comparezcan en los expedientes por sí mismos o por representante legal nombrado al efecto, significándoles que transcurrido dicho plazo de OCHO DIAS, sin que lo hayan hecho, serán declarados en REBELDIA sin que se intenten nuevas notificaciones, continuándose el procedimiento.

Nombre y apellidos	Localidad y domicilio que consta en el título	Número Certif. o Recibo	Concepto	Princi- pal	20 % R. Aprem.
--------------------	---	-------------------------	----------	----------------	-------------------

TERMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DEL VALLE

Campos Pacheco Víctor	En el Municipio	05-261	Impto. Indust.	2.720	544
Fernández Díaz, Carlos	No consta	80-822	J. Carreteras	750	150
Sociedad Laboral Confivasa	Lg. Puente	84-2171	T. Empresas	2.000	400

TERMINO MUNICIPAL DE GAVILANES

López Tornero, José	P. Municipio	74-3834	Impto. Indust.	875	175
López Tornero, José	C/ Cantina, s/n.	79-7753	Tráfico Empr.	1.000	200
López Cordero, José	VP/. Municipio	77-2621	Tráfico Empr.	1.000	200
Rodríguez Cuadros, Luisa	Er. Dehesa A O 1	77-2583	Lujo	4.235	847
Tato Alvarez, Roberto	VP/. Municipio	74-2961	Impto. Indust.	3.600	720

Nombre y apellidos	Localidad y domicilio que consta en el titulo	Número Certif. o Recibo	Concepto	Princi- pal	20 % R. Aprem.
TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS					
Torcuato Antolin, José Luis	HF/. Forasteros, s/n.	81-3245	C. Beneficios	9.580	1.916
Torcuato Antolin, José Luis	HF/. Forasteros, s/n.	81-5122	C. Beneficios	13.500	2.700
TERMINO MUNICIPAL DE EL HORNILLO					
Jiménez Blázquez, Jesús	No consta	76-3262	Lujo-Liquid.	1.000	200
TERMINO MUNICIPAL DE LANZAHITA					
Cañadas Correas, Sixto	En el Municipio	05-327	Impto. Indust.	1.840	368
Hernández Jiménez, Víctoriano	C/ La Cuesta, 4	81-2846	U. Catastral	659	132
TERMINO MUNICIPAL DE MIJARES					
López Fernández, Luciano	VP/. Municipio	81-686	C. Beneficios	29.050	5.810
TERMINO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMBELTRAN					
Hernández González, José	No consta	3-70	J. P. Sanid. Insp.	500	100
Jiménez Jiménez, Franco	Cr. Avila, s/n.	82-479	U. Catastral	1.013	203
Jiménez Jiménez, Franco	Cr. Avila, s/n.	83-665	U. Catastral	2.160	432
Vázquez Jiménez, Lorenzo	VP/. Municipio	75-2826	Impto. Indust.	2.700	540
Vázquez Jiménez, Lorenzo	VP/. Municipio	76-207	Impto. Indust.	1.000	200
TERMINO MUNICIPAL DE NAVAHO DILLA					
Aliseda Chaparro, Vicente	Plz. Mayor, s/n.	81-2955	U. Catastral	905	181
Chaparro Matías, Griselda	C/ Fuente, 73	81-2956	U. Catastral	518	104
TERMINO MUNICIPAL DE PEDRO BERNARDO					
González Bardera, M. ^a Teresa	VP. Municipio	81-5633	Renta P. F.	8.000	1.600
González González, Delfina	No consta	80-390	Inspec. Sant.	120	24
González Rodríguez, Adolfo	VP. Municipio	76-3656	Lujo Liquid.	1.000	200
TERMINO MUNICIPAL DE PIDRALAVES					
Almohalla Martín, Antolín	VP. Municipio	80-1452	C. Beneficios	23.000	4.600
Almohalla Martín, Antolín	En el Municipio	81-1171	C. Beneficios	39.227	7.845
Hernández Martín, Basilia	VP. Municipio	81-864	C. Beneficios	18.214	3.643
Sánchez Izquierdo, Antonio	VP. Municipio	81-425	Transmisiones	4.084	817
TERMINO MUNICIPAL DE POYALES DEL HOYO					
Andrada Núñez, Antonia	En el Municipio	76-67	T. Empresas	7.345	1.469
Andrada Núñez, Antonia	En el Municipio	76-68	T. Empresas	7.344	1.469
Cenalmor Velayos, Onésimo	En el Municipio	79-6397	T. Personal	728	146
Construcciones Fco. Eugenio	C/ S. Dávila, 32	80-1513	V. Cap. III	5.000	1.000
Gómez Serrano, S.	VP/. Municipio	75-2731	Impto. Indust.	2.600	520
TERMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DEL VALLE					
Díaz Jiménez, Pedro	Municipio	05-1446	T. Personal	879	176
González Gómez, José Luis	Cr. Burgoondo, 2	81-2394	V. Cap. III	2.000	400
Navarro García, Simón	Municipio	05-1203	Impto. Indust.	5.120	1.024
Navarro García, Simón	Municipio	05-366	Impto. Indust.	5.120	1.024
Nieto, Jesús	Municipio	74-3707	Impto. Indust.	10.000	2.000
TERMINO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL TIETAR					
Ballesteros, Laureano-Fernando	C/ Eras de Aca, s/n.	81-179	U. Catastral	1.085	217
Explotacio. Agropecuarias, S. A.	Cr. Alcorcón Plas.	81-4677	Sociedades y G.	3.000	600
Explotacio. Agropecuarias, S. A.	Cr. Alcorcón Plas.	83-507	Sociedades y G.	8.000	1.600
Fernández Oliva, José Manuel	Cr. Alcorcón Plas.	77-553	Inspec. Sanit.	120	24
García Lucía, Carlos	VP/. Municipio	74-2160	Impto. Indust.	1.167	233
Hostal Los Galayos, S. A.	No consta	84-153249	Transmisiones	64.741	12.948

Nombre y apellidos	Localidad y domicilio que consta en el titulo	Número Certif. o Recibo	Concepto	Princi- pal	20 % R. Aprem.
Hostal Los Galayos, S. A.	No consta	84-146787	Transmisiones	112.193	22,439
Herrero Sánchez, M. Concepción	Urb. Los Rosales	82-683	Renta P. F.	7.945	1.589
Sánchez Martín, Elias	C/ Arrabal, 4	82-209	U. Catastral	215	43
Sánchez Moreno, Angel	VP/. Municipio	79-2995	R. Eventuales	1.000	200
Vizcaino Bascones, Luisa	VP/. Municipio	80-1183	T. Personal	6.750	1.350

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE

García Sánchez, Jacinto	C/ Queipo Llano, 3	80-227	Inspec. Sant.	120	24
Martín Pies, Ignacio	En el Municipio	05-450	T. Personal	443	89
Martín Pies, Ignacio	En el Municipio	05-2307	T. Personal	1.900	380

TERMINO MUNICIPAL DE SERRANILLOS

González García, Ramiro	VP/. Municipio	83-1448	L. F. Industrial	630	126
Hernández González, Prudencio	No consta	51-84	ICONA. Infrac.	3.160	732
Paz Gómez, Bonifacio	En el Municipio	79-722	C. Beneficios	9.300	1.860
Paz Gómez, Bonifacio	En el Municipio	80-1394	C. Beneficios	14.200	2.840
Paz Gómez, Bonifacio	En el Municipio	81-3180	C. Beneficios	18.600	3.720
Rapalo Herrera, Jorge A.	VP/. Municipio	77-848	R. T. Personal	10.691	2.138
Rosales Pineda, Saul A.	VP/. Municipio	80-31	T. Personal	19.977	3.995
Sánchez Sánchez, Julián	No consta	281-83	C. Gral. Castell.	10.000	2.000

Arenas de San Pedro, 15 de mayo de 1985.
El Recaudador, *Ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Navalmoral

A N U N C I O

Por don Carlos Sánchez del Arco, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la apertura de un Bar en la Avenida de Gredos, de esta localidad. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, se abre información pública por periodo de diez días, al objeto de poder presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Navalmoral, 14 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.488

Ayuntamiento de Candeleda

E D I C T O

Por la vecina de esta localidad, doña Plácida Pérez Calvo, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura y funcionamiento de una Sala de Fiestas y Cinematógrafo al aire libre, en su inmueble sito en la Avenida

de Ramón y Cajal (La Nava), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas que se encuentren interesadas, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en esta Secretaría, en el plazo de diez días computados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 21 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.

—1.596

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

E D I C T O

Terminado la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto referidas al año 1984 y los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinar y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime perti-

nes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

En Villafranca de la Sierra, a 23 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.604

Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja

E D I C T O

Terminada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto referidas al año 1984 y los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes de conformidad con las disposiciones vigentes, en la inte-

ligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

En Navacepedilla de Corneja, a 22 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.605

Ayuntamiento de Cebreros

A N U N C I O

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1985, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Los interesados legítimos, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Cebreros, a 23 de mayo de 1985.

El Presidente, *Ilegible*.

—1.606

Ayuntamiento de El Barraco

E D I C T O

Don Rafael Hernández Somoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Barraco, hace público que, contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, adoptado el 18 de abril de 1985, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 8.062.940.

2. Impuestos indirectos, pesetas 1.634.230.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 14.274.000.

4. Transferencias corrientes, 8.300.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 6.491.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 20.000 pesetas.

Total ingresos, 38.782.170 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 13.605.905 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 18.262.800 pesetas.

3. Intereses, 94.427 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 167.660 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 1.209.489.

7. Transferencias de capital, 4.930.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros 511.889.

Total gastos, 38.782.170 pesetas.

El Barraco, a 23 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.607

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

A N U N C I O

El Ayuntamiento va a proceder a la enajenación mediante subasta pública de las parcelas 69, 70 y 71 sitas en la Zona de Entrepados y la parcela número 59 de la Higuera, de La Cañada.

El pliego de condiciones Económico-Administrativo que rige esta subasta, que fue aprobado en la sesión de 24 de abril del presente año, se halla expuesto al público para poder ser examinado por quien tenga interés en ello, en los días hábiles y horas de Oficina en la Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años, de estado, profesión, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativo redactado por este Ayuntamiento y del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas, que tiene capacidad para contratar con la Administración y que no se halle incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Herradón de Pinares, a 22 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.623

Ayuntamiento de El Arenal

A N U N C I O

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento ordinario de 810 pinos, con 607 metros cúbicos de madera, para el año actual 1985, del Monte de U. P. números 1-2 del Catálogo y pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, a efectos de examen y en su caso reclamaciones.

El Arenal, a 24 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Anselmo fuentes Arias*.

—1.624

Ayuntamiento de El Arenal

SUBASTA DE MADERAS

A N U N C I O

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 1-2 de U.P. para el año natural 1985.

De 810 pinos, con cubicación aproximada de 607 metros cúbicos de madera.

Base: 789.100 pesetas. Índice: 986.375 pesetas.

Garantía provisional: 23.673 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualmente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de plicas.

Las proposiciones deberán acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos Facultativos así como las condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario de este Aprovechamiento viene obligado a satisfacer en el Servicio Provincial del ICONA de Avila los gastos de ejecución de este aprovechamiento que asciende a la cantidad de 576.043 pesetas más los gastos de operaciones facultativas que asciende a la cantidad de 45.525 pesetas.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta al día siguiente hábil después de

transcurridos cinco también hábiles y contados a partir del siguiente día a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones de la primera subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D., obrando en nombre propio o en representación de D., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en y provisto de D. N. I. núm., expedido en, el día de de 19, enterado del aprovechamiento de, como del anuncio de subasta que publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha de de 19 y de los Pliegos Facultativos y Económico-Administrativos, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

El Arenal, a 24 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.625

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

A N U N C I O

Una vez expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico del año 1985, durante el plazo reglamentario, y habiendo sido aceptada y aprobada la reclamación contra el mismo. Fue aprobado definitivamente en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes.

Presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 7.239.502.
2. Impuestos indirectos, pesetas 230.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 5.004.989.
4. Transferencias corrientes, 2.223.624 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.986.231.

B) Operaciones de capital:

1. Enajenación de inversiones reales, 3.280.063 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 2.800.000 pesetas.
- Total, 22.746.419 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 4.563.466 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.075.000 pesetas.
3. Intereses, 1.898.015 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 159.964 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 7.049.974.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000 de pesetas.
- Total, 22.746.419 pesetas.

Herradón de Pinares, a 22 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.626

Ayuntamiento de Langa

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, por un importe de ocho millones cuatrocientas veinte mil novecientas (8.420.900) pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el resumen por capítulos que después se detallará, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar por escrito contra el mismo las reclamaciones a que diere lugar, considerándose aprobado definitivamente dicho Presupuesto en el caso de que durante el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 1.443.672.
2. Impuestos indirectos, pesetas 389.862.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.072.000.

4. Transferencias corrientes, 2.255.366 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.610.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.650.000 pesetas.

Total del Presupuesto, 8.420.900 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.552.335 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.985.539 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 55.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 1.650.000.

9. Variación de pasivos financieros, 178.026 pesetas.

Total del presupuesto, 8.420.900 pesetas.

Langa, 25 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.627

Ayuntamiento de Beceñillas

Doña María Angeles García García, Secretario de este Ayuntamiento de Beceñillas.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 24 de mayo de 1985, fueron adoptados los acuerdos cuyos extractos se transcriben seguidamente:

1.º—APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.—Queda aprobado por unanimidad.

2.º APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.—Por el Presidente se da cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal.

Finalmente se hizo constar que este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter defi-

nitivo sobre el Presupuesto Municipal Ordinario, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiese serán resueltas por él y no por el Delegado de Hacienda.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985 y que se expone al público por término de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que así conste, para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado dos del artículo octavo de la Ley 40/1981; de 28 de octubre, en relación con el artículo primero del Real Decreto 186/1981, de 5 de febrero, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Beceñillas, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

—1.628

Ayuntamiento de Gavilanes

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones por escrito ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá.

En Gavilanes, a 20 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.629

Ayuntamiento de Beceñillas

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edic-

to en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Beceñillas, a 24 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.635

Ayuntamiento de Flores de Avila

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1985.

Los interesados de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Flores de Avila, 27 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.658

Ayuntamiento de Mesegar de Corneja

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la

Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Mesegar de Corneja, a 25 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*. —1.659

Ayuntamiento de Muñogalindo

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de abril de 1985, y con el quorum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 919.620.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 255.302.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 708.410.
 4. Transferencias corrientes, 2.194.896 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 207.764.
- Total ingresos, 4.285.992 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.129.916 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.541.076 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 120.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.300.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros 195.000 pesetas.
- Total gastos, 4.285.992 pesetas.

En Muñogalindo, a 28 de mayo de 1985.

El Presidente, *Ilegible*. —1.660

Ayuntamiento de Aveinte

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de mayo de 1985, y con el quorum fijado en el artículo 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 275.030.
2. Impuestos indirectos, pesetas 78.150.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 438.280.
4. Transferencias corrientes, 793.762 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 294.040.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 500.000 pesetas.
- Total ingresos, 2.379.262 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 976.621 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 776.995 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 23.792 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 500.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros 101.854 pesetas.
- Total gastos, 2.379.262 pesetas.

En Aveinte, a 25 de mayo de 1985.

El Presidente, *Ilegible*. —1.661

Ayuntamiento de Padiernos

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta En-

tidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.079.639 pesetas.
2. Impuestos indirectos, pesetas 248.750.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 664.500.
4. Transferencias corrientes, 1.384.305 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 269.267.

Total ingresos, 3.646.461 pesetas.

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 992.727 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.447.540 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 36.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 1.121.794.
9. Variación de pasivos financieros, 48.400 pesetas.

Total gastos, 3.646.461 pesetas.

En Padiernos, a 27 de mayo de 1985.

El Presidente, *Ilegible*. —1.662

Ayuntamiento de La Torre

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público expediente de concesión o suplementos de créditos, núm. uno que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de mayo actual.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama Ayuntamiento en Pleno.

En La Torre a 18 de mayo de 1985.

El presidente, *Ilegible*.

—1.500

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS

1.º Objeto.—La realización y celebración de los festejos taurinos durante el día 8 de septiembre de 1985, según el programa fijado en el pliego de condiciones.

2.º Tipo de licitación.—No se fija cantidad alguna, pudiendo consignar libremente el precio de su oferta cada licitador, con sujeción a lo indicado en el pliego de condiciones.

3.º Garantías.—La provisional se fija en 10.000 pesetas y la definitiva en 100.000 pesetas.

4.º Pliego de condiciones.—Se halla en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones, durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, adquiriendo plena vigencia en caso de ausencia de reclamaciones.

5.º Presentación de Proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a esta publicación y en horas de 10 a 13, excepto martes y jueves.

6.º Apertura de plicas.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

7.º Modelo de proposición.—No se reseña, pudiendo hacerlo el proponente en la forma que estime oportuna, adjuntando a la misma los documentos a que se refiere el Pliego de Condiciones.

Higuera de las Dueñas, 17 de mayo de 1985.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.525

—o—o—o—

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

Don Rufino Gómez García, alcalde presidente del Ayuntamiento de Medinilla.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio, y cuenta de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, del ejercicio de 1984, sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente. Durante el

plazo de quince días, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito. Transcurrido dicho plazo, a partir de la publicación del presente edicto, no se admitirán reclamaciones.

En Medinilla, a 24 de mayo de 1985.

El alcalde, *Rufino Gómez García*

—1.644

—oOo—

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO SUBASTA

OBJETO.—La explotación del bar y la terraza situada en las instalaciones de la piscina municipal de Higuera de las Dueñas.

DURACION DEL CONTRATO.—Desde el día 29 de junio de 1985 al 15 de septiembre de 1986.

TIPO DE LICITACION.—Ciento cuarenta mil pesetas al alza.

GARANTIA PROVISIONAL.—Catorce mil pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA.—Treinta y cinco mil pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES. Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser consultado por cuantos estén interesados.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Diez días siguientes hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADJUDICACION.—Al día siguiente hábil en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en

EXPONE

Que enterado del contenido del pliego de condiciones por el que ha de regirse la explotación del bar-terrazza de la piscina municipal de Higuera de las Dueñas y deseando tomarlo a su cargo ofrece la cantidad de pesetas; lo que supone un alza de

Así mismo acompaña justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional y cuantos documentos se exigen en el pliego

de condiciones.

Higuera de las Dueñas, 25 de mayo de 1985.

El alcalde, *Ilegible*.

—1.646

—oOo—

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO SUBASTA

OBJETO.—Recogida de basuras del casco urbano y urbanización "La Dehesa".

PRESENTACION DE Plicas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADJUDICACION.—Al día siguiente hábil en que concluya el plazo de presentación de plicas.

TIPO DE LICITACION.—A la baja la cantidad de doscientas mil pesetas.

GARANTIA PROVISIONAL.—Para optar a la subasta será indispensable depositar la cantidad de mil pesetas.

DURACION DEL CONTRATO.—Desde el día 1 de junio al 15 de septiembre de 1985.

Los pliegos de condiciones, expedientes y cuantos documentos referentes a esta subasta existan, se encuentran en Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien pueda interesarle. Rigíendose por esto la adjudicación de la presente subasta.

MODELO DE INSTANCIA

Don, de años de edad, vecino de con D.N.I. núm. hace constar que enterado del pliego de condiciones económico-administrativo para contratación de recogida de basuras, le acepto en su integridad, comprometiéndome a cumplir las condiciones exigidas, así como realizar el servicio por la cantidad de pesetas.

..... de 1985.

El licitador,

—1.647